

APRUEBA CONSULTAS Y RESPUESTAS DE LA LICITACION PUBLICA "SERVICIO DE ENLACE DE INTERNET DEDICADO" QUE INDICA.

DECRETO EX. N° **682**

05 MAR. 2013

MELIPILLA,

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N° 602, de fecha 21 de febrero de 2013, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación Pública que Indica;
- b) Las Consultas y Respuestas de la Licitación ID N° 2673-14-LP13;
- c) El Memorándum N° 137, de fecha 28 de febrero de 2013, de la Secretaria Comunal de Planificación, donde remite las Consultas y Respuestas de la Licitación Pública "Servicio de Enlace de Internet Dedicado y Firewall Gestionado para la I. Municipalidad de Melipilla";
- d) Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la Consulta y Respuesta de la Licitación Pública "Servicio de Enlace de Internet Dedicado y Firewall Gestionado para I. Municipalidad de Melipilla", ID 2673-14-LP13, que se detalla a continuación:

- 1 Tiempo de resolución de fallas? ¿habrá multas?.
- R El Tiempo de resolución de fallas debe ser propuesto por la empresa, ofertando su SLA. Respecto a las multas por falla en el servicio, ver punto 7 de las Especificaciones Técnicas.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/MUC/tygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Departamento de Informática
- SECPLA
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA